



Resolución de Consejo Directivo **462 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP 256/2022 EXA-UNSa Enmienda error material
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta.
29/12/2022

VISTO: la Resolución Consejo Directivo 440/2022, por el cual se determinan los días y horas de reunión en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, durante el período 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la antes citada Resolución se consignó erróneamente la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo para el mes de junio 2023, siendo necesario rectificarla.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Que la RD N° 413/2022 EXA-UNSa dispone que la Dra. María Rita MARTEARENA asume las funciones directivas de este Decanato, por ausencia del Mag. Gustavo Daniel GIL.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en el artículo 2° de la Resolución Consejo Directivo N° 440/2022, referido a la fecha consignada de la Segunda Sesión Ordinaria, para el mes de junio 2023:

Donde dice: "miércoles 24 de junio..."
Debe decir: "**miércoles 21 de junio...**"

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Rectorado, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Secretaría de Coordinación Institucional. Miembros del Consejo Directivo, Personal Docente y No docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Sedes Regionales de Orán, Metán-Rosario de la Frontera, centro Regional Cafayate y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

JRM
LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa